



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00148793- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe con carácter de suplente a personal docente, desde el 09-06-2024 y hasta el 11-12-2024;

Lo informado en orden 19 por la Dirección General de Personal y en orden 23 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde el 09-06-2024 y hasta el 11-12-2024, al personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que se menciona seguidamente en las horas y cátedra que en cada caso se indica:

-Natalia Soledad QUINTEROS (legajo 60905) en 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

-Analí Emilse MANSILLA (legajo 60907) en 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

-Luciana Jimena BARRIOS (legajo 40959) en 1 (una) Hora Cátedra Nivel Secundario (código 318)

ARTÍCULO 2º.- Las nombradas en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.